

## Aproximación a la perspectiva de género: ¿moda en el comercio internacional o simple retórica?

*Approaching the gender perspective: fashion in international trade or mere rhetoric?*

**Gerald Solano Aguilar\***

### RESUMEN

La relación entre el comercio y género es compleja y multifacética, ya que no todas las sociedades la comprenden de igual manera o bien, presentan las mismas asimetrías. Por su parte, el comercio internacional y la globalización económica tienen un impacto significativo en la forma en que las sociedades tratan la igualdad de género y cómo las personas la experimentan en distintos espacios y contextos, lo que sin lugar a dudas presenta grandes desafíos. El concepto de perspectiva de género ha emergido como un marco conceptual crucial en una variedad de campos académicos y prácticos, incluyendo, pero no limitado, el ámbito del comercio internacional; por ello, el objetivo principal de este artículo es describir el abordaje teórico-conceptual acerca de la relación entre comercio y género, entendido este en su forma tradicional como sinónimo de mujer, así como sus beneficios y desafíos. En este artículo, se utilizó como método y técnica, un enfoque descriptivo y descriptivo-explicativo, que buscó establecer la relación y correlación entre

---

\* Académico-investigador de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Costa Rica. Cotitular, Cátedra OMC-CR. Máster en Gerencia del Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales con Énfasis en Comercio Internacional. Correo electrónico: gerald.solano.aguilar@una.cr. <https://orcid.org/0000-0002-7415-6003>. Recibido: 5 de enero de 2024. Aceptado: 3 de abril de 2024.

las variables en estudio, mediante una revisión bibliográfica, de fuentes primarias y principalmente secundarias para obtener como resultados un abordaje de conceptos claves de la relación comercio y género. La perspectiva de género desafía las visiones tradicionales, hegemónicas y homogéneas del mundo, promoviendo en su lugar la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad humana en todas sus formas; el comercio internacional y la globalización económica por su parte tienen un impacto significativo en la forma en que las sociedades tratan la igualdad de género y cómo las personas lo experimentan, los retos y desafíos aún son bastantes.

**Palabras clave:** Comercio – Género – Política Pública.

#### ABSTRACT

The link between trade and gender is complex and multifaceted, since not all societies understand it in the same way or present the same asymmetries. Besides, international trade and economic globalization have a significant impact on the way societies treat gender equality and how people experience it in different spaces and contexts, which undoubtedly presents great challenges. The concept of gender perspective has emerged as a crucial conceptual framework in a variety of academic and practical fields, including, but not limited to, the field of international trade; Therefore, the main objective of this article is to describe the theoretical-conceptual approach to the link between trade and gender, understood it, in its traditional form, as synonymous of women, and also its benefits and challenges. In this article, a descriptive and descriptive-explanatory approach was used as a method and technique, which sought to establish the relation and correlation between the variables under study, through a bibliographic review of primary and mainly secondary sources

to obtain as results an approach of key concepts of the link between trade and gender. The gender perspective challenges traditional, hegemonic, and homogeneous visions of the world, promoting instead inclusion, equity and respect for human diversity in all its forms; International trade and economic globalization for their part have a significant impact on the way societies treat gender equality and how people experience it, the challenges are still quite a few.

**Keywords:** Trade – Gender – Public Policy.

## INTRODUCCIÓN

El comercio internacional en general, y las negociaciones comerciales en particular, han evolucionado en años recientes debido a distintas metas y aspiraciones que los países han incluido en sus procesos y dinámicas comerciales. El surgimiento de nuevos retos y desafíos, tales como: futuras pandemias, cambio climático y sostenibilidad ambiental, la búsqueda de formas y políticas que permitan disminuir los niveles de desigualdad, no solo entre países sino entre la población misma, entre otros; han facilitado que temas como el comercio y género sean temas en la mesa de discusión y negociación del comercio internacional.

Y es que la relación entre el comercio y el género es compleja y multifacética, dado que no todas las sociedades la comprenden de igual manera o bien, presentan las mismas asimetrías. En la actualidad, el comercio internacional y la globalización económica tienen un impacto significativo en la forma en que las sociedades tratan la igualdad de género y cómo las personas experimentan su género en distintos espacios y contextos, lo que sin lugar a dudas presenta grandes desafíos. En las últimas décadas, el concepto de perspectiva de género ha emergido como un marco conceptual crucial en una variedad de campos

académicos y prácticos, incluyendo, pero no limitado el ámbito del comercio internacional. Según Tong (2009), por su parte:

la perspectiva de género se refiere a una lente analítica que permite comprender cómo las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como otras identidades de género, influyen en la distribución desigual de recursos, oportunidades y derechos en la sociedad. (p. 178)

Es decir, debe comprenderse que, desde una perspectiva de género, se reconoce que las diferencias en roles, expectativas y poder entre hombres y mujeres, así como otras identidades de género, impactan significativamente en la distribución desigual de recursos, oportunidades y derechos en todas las esferas de la sociedad. Como señala Crenshaw (1989) “la perspectiva de género revela cómo las experiencias y las oportunidades de las personas están mediadas por su identidad de género, lo que resulta en desigualdades estructurales que afectan a todas las dimensiones de la vida” (pp. 161-162).

No obstante, en las discusiones actuales en el comercio internacional, mucho del debate y discurso pasa por una comprensión de género, como sinónimo de mujer cisgénero, sin comprender y dimensionar elementos más allá, muchos de ellos interseccionales. Y es que, en las últimas décadas, el enfoque de género ha emergido como una cuestión central en la agenda de política pública a nivel internacional. La perspectiva de género, que reconoce y busca abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género, se ha convertido en un principio fundamental para promover la equidad en diversas áreas de la sociedad; una de éstas, en el comercio y en particular en el comercio internacional. Uno de los espacios en los que esta perspectiva ha ganado relevancia es en los Tratados de Libre Comercio (TLC), los cuales representan acuerdos económicos

que tienen un impacto significativo en la vida de las personas y en las políticas públicas de los países que los suscriben, pero su inclusión y estudios, han estado orientados únicamente al tema de género, entendiéndose mujer; lo cual no está mal dadas las condiciones y limitaciones que presentan en cuanto al acceso a oportunidades en el comercio internacional, pero el debate y conceptualización debe ir más allá.

Lo anterior, representa un reto importante en materia de igualdad; y es que las estadísticas sobre el acceso e inclusión de temas de género y diversidad en el comercio internacional son limitadas y varían según los países y las regiones. Sin embargo, algunos datos sugieren que hay una brecha significativa en la inclusión de género y diversidad en el comercio internacional. Por ejemplo, un estudio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de (2020) encontró que solo el 28% de los países incluían consideraciones de género en sus políticas comerciales. Además, el estudio encontró que solo el 18% de los países incluían consideraciones de diversidad étnica en sus políticas comerciales. Estos datos sugieren que hay una falta de atención y priorización en la inclusión de género y diversidad en las políticas comerciales a nivel mundial.

Por su parte, las estadísticas muestran que hay una brecha significativa en la participación de mujeres y personas de grupos minoritarios en el comercio internacional, en particular en América Latina. Otro ejemplo, es que solo el 4% de los exportadores de la región latinoamericana son empresas lideradas por mujeres, según señala Bidegain (2022) para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Además, un estudio de la OMC de 2018 encontró que las mujeres tienen menos probabilidades de participar en el comercio internacional que los hombres en todas las regiones del mundo.

En conjunto, la perspectiva de género proporciona un marco analítico y normativo para comprender y abordar las desigualdades, injusticias y exclusiones que enfrentan diversas poblaciones en todo el mundo. Como lo expresan Anker y Hein (2010), “integrar la perspectiva de género en el análisis del comercio internacional es fundamental para identificar y abordar las desigualdades económicas y sociales que persisten a nivel global” (p. 6). Por ello, este artículo pretende realizar una aproximación a la perspectiva de género y diversidad, así como una crítica a los discursos, representando un primer acercamiento a una posible respuesta que parte de la siguiente pregunta: ¿representa la inclusión de la perspectiva de género y diversidad en el comercio internacional una moda o es simple retórica? ¿disminuye la brecha de género a partir de su inclusión en la agenda del comercio internacional y/o incorporación en los tratados de libre comercio? Y, además, se pretende de manera preliminar, introducir algunas ideas iniciales sobre ¿cómo hacer para que los acuerdos alcanzados en esta materia sean vinculantes para los Estados? ¿Cómo pasar de los discursos a acciones reales que mejoren la calidad de vida de las mujeres, grupos diversos y otras minorías?

Por ello, en este artículo se abordará cómo la perspectiva de género desafía las visiones tradicionales y homogéneas del mundo, promoviendo en su lugar la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad humana en todas sus formas. Siendo esto, un elemento fundamental para la construcción de un mundo más justo, igualitario y sostenible, tanto en el ámbito del comercio internacional como en la sociedad en su conjunto.

## I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL COMERCIO

El comercio representa una de las formas y fuerzas motrices que ha dibujado la historia y el desarrollo de las sociedades

humanas, sin embargo, desde sus orígenes, su narrativa ha sido dominada por la perspectiva masculina, con muy poca consideración de las experiencias y contribuciones de las mujeres, y por supuesto con una omisión clara de la perspectiva de diversidad. Este relato unidimensional comenzó a sufrir cambios, a medida que las voces feministas y los estudios de género cuestionan y desafían las narrativas tradicionales sobre el comercio y su impacto diferenciado para hombres y para mujeres.

No obstante, los antecedentes del enfoque de género en el comercio pueden rastrearse hasta las primeras olas del movimiento feminista, que surgieron a finales del siglo XIX y principios del XX, ya que si bien estos movimientos inicialmente se centraron en la lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres, pronto comenzaron a ampliar su enfoque para abordar las desigualdades económicas y laborales que estas enfrentaban en el ámbito del comercio (Kabeer, 2016). De acuerdo con Hofmann (2019), a mediados del siglo XX el enfoque de género en el comercio comenzó a ganar terreno en la academia y en los círculos políticos, pero no es sino gracias a la creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral y el comercio internacional, así como la evidencia de las desigualdades sistémicas que enfrentaban, que logran capturar la atención de investigadores y activistas.

A partir de ello, los estudios de género en el comercio se convirtieron en un campo interdisciplinario en rápido crecimiento, que abarcaba la economía, la sociología, la antropología y otras disciplinas, y que buscaba comprender las complejas intersecciones entre género, comercio y desarrollo. Uno de los hitos más significativos en el desarrollo del enfoque de género en el comercio fue la adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por parte de las Naciones Unidas

en 1979. Esta histórica convención estableció un marco legal internacional para abordar la discriminación de género en todas sus formas, incluida la discriminación en el ámbito económico y comercial (Kabeer, 2016).

En las décadas siguientes, el enfoque de género en el comercio continuó evolucionando como respuesta a los cambios en el panorama económico y político mundial, ya que la globalización y la liberalización del comercio, por un lado, ofrecieron nuevas oportunidades para la participación económica de las mujeres en todo el mundo; sin embargo, también trajo consigo una serie de desafíos, incluida la exacerbación de las desigualdades de género preexistentes y la feminización de la pobreza en muchas partes del mundo (Hofmann, 2019).

En este contexto, los estudios académicos de la época comienzan a explorar más a fondo las formas en que las políticas comerciales y las cadenas globales de valor afectaban de diferente manera a hombres y mujeres. En este sentido, investigaciones pioneras, como el Informe sobre Desarrollo Humano de 1995 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ponen de relieve la importancia de abordar las disparidades de género en cuanto al acceso a recursos, educación, salud, así como en su participación económica, todo ello como el camino para lograr un desarrollo sostenible y equitativo (UNDP, 2015).

En los últimos años, el enfoque de género en el comercio continúa ganando terreno en la formulación de política pública, pudiendo destacarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, adoptados en 2015, que incluyen específicamente metas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto del comercio y el desarrollo (UNDP, 2015). Además, organizaciones



internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzaron recientemente a integrar consideraciones de género en sus políticas y programas (OMC, 2017).

Si bien la CEDAW proporcionó un punto de referencia crucial para los esfuerzos posteriores para integrar la perspectiva de género en las políticas comerciales y de desarrollo a nivel nacional e internacional; debe señalarse que la inclusión de la perspectiva de género, se hace en las discusiones, como sinónimo de mujer, dejando por fuera a otras minorías y grupos diversos que forman parte de este concepto, en un sentido más amplio; pero representa sin lugar a dudas un avance significativo en la búsqueda de una sociedad más igualitaria, y sostenible. Siendo la igualdad de género y la promoción de los derechos de las diversidades sexuales dos pilares fundamentales en la lucha por un mundo más justo y equitativo; y es en este contexto, que la inclusión de disposiciones específicas relacionadas con género en la agenda del comercio internacional, y más recientemente en tratados y acuerdos internacionales, se convierte en un aspecto esencial para abordar las desigualdades arraigadas y estructurales que enfrentan las mujeres. Es decir, estas disposiciones no solo reconocen la importancia de la igualdad y la no discriminación, sino que también buscan transformar la calidad de vida de estos grupos en todo el mundo.

Por lo tanto, la presencia de disposiciones de género en tratados internacionales refleja la comprensión creciente de que las desigualdades de género y las violaciones de los derechos de las mujeres son problemas sistémicos y estructurales que requieren respuestas concretas y coordinadas a nivel global. Si bien, ha habido un esfuerzo continuo para integrar en estos tratados cláusulas que aborden directamente las cuestiones de género, un cambio significativo en la forma en que se abordan

y consideran estas cuestiones en el ámbito internacional aún no es tan perceptible en términos de estadísticas, dado que las disparidades y acceso a oportunidades, así como beneficios del comercio internacional no se reflejan en las condiciones de las mujeres y otros grupos minoritarios.

A pesar de estos avances, persisten importantes desafíos en la integración efectiva de la perspectiva de género en el comercio en términos generales, y más aún de la perspectiva de diversidad, en lo particular, ya que la falta de datos desagregados por género, la persistencia de estereotipos de género y la resistencia institucional son solo algunas de las barreras que obstaculizan los esfuerzos por lograr una participación equitativa de hombres y mujeres en el comercio internacional (Petrovito, Pozzolo, & Salvatici, 2020). Para comprender la importancia de estas disposiciones de género y su impacto en la calidad de vida de las mujeres y las diversidades sexuales, por ejemplo, es esencial comprender cómo se han y deben transformar las políticas, prácticas y perspectivas en todas partes del mundo para alcanzar una sociedad más igualitaria, equitativa y justa.

La formulación de una política pública de inclusión efectiva requiere de una comprensión profunda de las diversas dimensiones de la desigualdad y la discriminación que enfrentan diferentes grupos en la sociedad, en particular las mujeres, ya que como sostienen Kabeer & Natali (2019) “el género es una dimensión fundamental de las relaciones de poder en la sociedad y afecta la distribución de recursos y oportunidades” (p. 22); e ignorar estas disparidades perpetúa la exclusión y limita el desarrollo equitativo de estas.

Por último, la evidencia muestra que la inclusión de una perspectiva de género y diversidad en la política pública conlleva beneficios significativos para el desarrollo socioeconómico, ya

que de acuerdo con Sen (2013) “invertir en la igualdad de género puede promover un crecimiento económico más inclusivo y sostenible” (p. 12), esto ya que al aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral y mejorar su acceso a la educación y los servicios de salud, mejora la economía y se alcanza mayor desarrollo (IDEM). En el siguiente apartado se abordarán los beneficios económicos y sociales de la inclusión de la perspectiva de género en el comercio internacional, pero como se ha señalado supra, la data generada y de acceso en estudios, es referente a mujer, y no incluye otros grupos minoritarios.

## II. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL: BENEFICIOS ECONÓMICO-SOCIALES Y PERJUICIOS DE SU NO INCLUSIÓN

Los procesos económicos así como la globalización, tienen fuertes rasgos contradictorios, mientras por una parte buscan cómo integrar a la población mundial con los avances de la información y la posibilidad de acceso a productos y técnicas antes ni imaginadas; por otra, adquiere un carácter excluyente, que como señala Freyre (s.f.) “parte de la población no puede acceder a los beneficios que la globalización genera” (p. 36). Por ello, la inclusión de una perspectiva de género en la política pública es esencial para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Ahora bien, como se ha señalado, las estadísticas sugieren que hay una brecha significativa en la inclusión de género en las políticas comerciales a nivel mundial, así como una brecha en la participación de mujeres y personas de grupos minoritarios en el comercio internacional. De acuerdo con Freyre (s.f.) existen distintos impactos, positivos y negativos, de la globalización

que inciden de manera diferencial en la situación de hombres y mujeres, esto debido a:

- Su mayor vulnerabilidad a la pobreza.
- Su responsabilidad asignada en los roles reproductivos.
- La preexistencia de condiciones de inequidad.
- Su calidad de agente económico subvalorado (p. 36)

Es decir, los impactos del comercio internacional sobre las brechas de género, responde a distintos factores, entre ellos, la estructura de los mercados, las instituciones, así como las inequidades ya existentes. De ahí la importancia de seguir monitoreando las estadísticas y tomar medidas para abordar estas brechas y promover la inclusión de género en el comercio internacional, ya que de acuerdo con Michelena, Bentivegna, Cruz, Barafani & Florencia (2022) en un estudio para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), si bien el comercio contribuye a disminuir las desigualdades de género y como potenciador del desarrollo económico, no es suficiente por sí solo.

Y es que el comercio impacta con efectos distributivos diferenciados no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre distintos grupos de mujeres según su edad, nivel educativo, cargas de cuidado, sector de actividad y responsabilidades laborales, entre otras variables (Fontana, 2016). Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en un estudio realizado sobre la igualdad de género en las cadenas de valor mundiales encontró que la participación de las mujeres en empleos asociados a las exportaciones es menor que la de los hombres, dado que estas tienden a ser empleadas en sectores no transables, mayormente en servicios (OCDE, 2018). Lo anterior, de acuerdo con el Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) mediante su Programa de Fortalecimiento a las

## Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (2011), responde a:

un proceso de socialización coherente con la división sexual del trabajo que caracteriza a casi todas las sociedades: la vida de los hombres se orienta hacia el trabajo productivo, mientras que las mujeres son las principales responsables del trabajo de mantenimiento del bienestar social, denominado trabajo reproductivo (trabajo de casa, cuidado de los miembros de la familia y otras tareas domésticas, cuidados informales en salud, mantenimiento de las redes sociales de apoyo). (p. 12)

Como resultado de este proceso de socialización, es que aún se mantienen importantes brechas salariales, donde las mujeres ganan menos que los hombres por cada hora de trabajo que realizan, de ahí que Barafani & Barral (2020), citando al Foro Económico Mundial (FEM) y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señalen: “Globalmente, se estima que la brecha salarial de género es del 31.4% en promedio (WEO, 2020), y, según OIT (2019), la brecha en América Latina y el Caribe ronda el 20%” (p. 10). Por tanto, para abordar estos retos es necesario tomar medidas que promuevan la igualdad de género y diversidad en todos los aspectos del comercio, incluyendo la formulación de políticas comerciales inclusivas, la eliminación de barreras para el acceso a oportunidades comerciales, el fortalecimiento de las protecciones laborales y la promoción de cambios en los estereotipos y roles de género. Además, es importante que se preste atención a la participación y la representación de las mujeres y las personas de grupos minoritarios en las negociaciones comerciales y en los espacios de toma de decisiones.

De acuerdo con Barafani & Barral (2020) la proporción de mujeres empleadas en la fuerza laboral puede variar considerablemente según el género del propietario o gerente, por

citar un ejemplo. Esto quiere decir que, según el Banco Mundial (2014), el número de mujeres contratadas es mayor en las empresas dirigidas por mujeres o propiedad de mujeres, que en aquellas que lo son por hombres o de hombres. En este sentido, su participación laboral se centra en la industria y servicios: según datos del Banco Mundial, el 81% del empleo femenino en la región latinoamericana está concentrado en el sector de servicios y el 12% en el sector industrial<sup>1</sup> (Barafani & Barral, 2020, p. 11). No obstante, es importante señalar que, de acuerdo con los datos anteriores, la participación de las mujeres está sesgada en cuanto a las áreas y tipos de empleos a los que se dedican, especialmente enfocados a educación, salud y cuidado.

Ahora bien, debe señalarse que las mujeres como consumidoras, de acuerdo con el BID (2015), efectúan hasta el 80% de las decisiones de compra o inciden en ellas, lo que incluye un espectro tan variado como electrodomésticos, automóviles o servicios médicos; y además, si se compara la inversión en alimentación, salud y educación para los hijos, que realizan los hombres, las mujeres suelen invertir más que ellos (IDEM); ya que según Barafani & Barral (2020) citando a Daniels (2008) y la WTO (2017), un 90% de las ganancias que reciben las mujeres, suelen ser canalizadas a los gastos del hogar.

Por tanto, según la OCDE (2021) “el empoderamiento económico de las mujeres tiene sentido desde el punto de vista económico: las brechas de género en el empleo y los resultados del mercado laboral son áreas de crecimiento que aún no se han aprovechado plenamente” (p. 1); y es que de acuerdo con McKinsey Global Institute (2015) “lograr la igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y hombres podría incrementar el PIB mundial en USD 28 billones en un plazo de 10

---

1 En base a datos del Banco Mundial. Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicator/SL.IND.EMPL.FE.ZS>

años, una cantidad aproximadamente equivalente al tamaño de la economía china y la estadounidense, juntas”. Por tanto, más mujeres en el comercio significan, más diversidad, mercados más diversos y empresas más productivas, como puede verse en la siguiente ilustración:

*Ilustración 1: Grandes impactos de una mayor participación de las mujeres en el comercio*



*Fuente: OCDE. (2021). Comercio y Género. Trade Policy Brief, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.*

De acuerdo con lo anterior, más mujeres en el comercio reflejan distintos beneficios económico-sociales; en primer lugar, la reducción de la desigualdad, representa más hogares con mayores ingresos y esto, en mejores oportunidades para los hijos de acceder a educación y salud de más calidad; además, la economía aprovecha la optimización de su fuerza laboral, abriendo un espacio para la innovación, creatividad y emprendimiento que se traduce en una mayor diversificación de la división del trabajo. Por otra parte, una mayor diversificación del mercado y de opciones de negocio, representan nuevos espacios para la negociación y acceso

a niveles de mayor competitividad, que bien aprovechados significarían, mejoras en el posicionamiento de los países a escala global; y menor desigualdad, aunado con mayor equidad, la construcción de una sociedad más justa y sostenible. Por tanto, el diseño e implementación de políticas públicas internas efectivas son la manera de aprovechar estas nuevas oportunidades y hacer frente a cualquier impacto negativo (OCDE, 2021).

Además, es importante señalar que las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral, que se traducen en menores salarios y oportunidades de desarrollo, junto con las responsabilidades adicionales del entorno familiar, que habitualmente afrontan más ellas, representan un catalizador del malestar que deriva en bajas laborales por depresión o ansiedad. En España, por ejemplo, “el 63.% de las bajas debidas a trastornos mentales y del comportamiento se produjeron en mujeres” (Sánchez-Silva, 2023); y es que de acuerdo con un estudio de *ClosinGap*, mencionado por Sánchez en ElPaís.com, en 2021 el número de días totales de ausencia de las mujeres por esos motivos fue de 24.4 millones y el de los hombres de 13.6 millones; representando un costo de 1,642.6 millones de euros, en cuanto a pérdida de productividad de la economía española (IDEM).

Ahora bien, la discriminación en el empleo por cuestiones de género se debe a varios factores complejos, que pueden variar según el contexto y la cultura en cuestión; no obstante, se considera relevante para este artículo indicar algunos de los factores que contribuyen a esta:

- 1. Estereotipos y prejuicios:** los estereotipos y prejuicios en torno al género pueden influir en las decisiones de contratación y promoción de los



empleadores, lo que puede llevar a la discriminación en los espacios laborales. Por ejemplo, puede haber prejuicios en torno a que las mujeres no son tan capaces como los hombres en ciertos trabajos o que las personas de ciertas razas o etnias no son adecuadas para ciertas posiciones (Freyre Valladolid, s.f.).

**2. Normas culturales:** las normas culturales en torno al género también pueden influir en las decisiones de contratación y promoción de los empleadores. Por ejemplo, en algunas culturas, se espera que las mujeres asuman roles de cuidado y crianza de los hijos, lo que puede limitar sus oportunidades de empleo y promoción (FODEIMM, 2011).

**3. Falta de políticas y protecciones adecuadas:** la falta de políticas y protecciones adecuadas en el lugar de trabajo para abordar la discriminación por género puede contribuir a la discriminación en el empleo ya que, si un empleador no tiene una política de no discriminación en vigor, y la cumple, puede haber menos incentivos para abordar la discriminación en el lugar de trabajo por el resto de los colaboradores (OIT, 2019).

**4. Falta de diversidad en los niveles de liderazgo:** la falta de diversidad en los niveles de liderazgo de una empresa puede contribuir a la discriminación en el empleo. Si los líderes de una empresa son todos hombres blancos, por ejemplo, puede haber menos incentivos para abordar la discriminación de género en el lugar de trabajo, así como la inclusión de otros grupos minoritarios, aumentando las asimetrías y

desigualdades entre ellos (Barafani & Barral, 2020).

Lo anterior, no es exclusivo sólo a los empleos generados por el sector privado, dado que lo misma sucede en el sector público, con algunas diferencias, pero el mismo sesgo. En la actualidad, poco menos de un tercio de las cabezas de los ministerios de comercio de los países de la OCDE, son mujeres (OCDE, 2021). En este sentido, persisten retos y desafíos importantes, tales como asegurar más mujeres en los equipos negociadores y de que estos, representen las perspectivas de diversas partes interesadas, incluidas las mujeres. Puede ser necesario dirigir los procesos para lograr la implicación de las partes de tal forma que esos procesos lleguen a las mujeres y a las redes profesionales de mujeres, dado que las mujeres suelen tener una menor participación en las redes profesionales tradicionales (IDEM).

La construcción de política pública inclusiva requiere de esfuerzos importantes para la inclusión de la perspectiva de género en su formulación; y es que si bien en el comercio internacional se ha avanzado con la eliminación de medidas arancelarias y no arancelarias, algunos estudios compartidos entre el Banco Mundial y la OMC, estas medidas obstaculizan en algunas ocasiones la participación de las mujeres en el comercio, ya que raramente están formuladas con perspectiva de género, y sus efectos en las mujeres y los hombres son muy dispares (UNECE, 2018).

Ahora bien, como se ha señalado, los TLC han sido instrumentos de promoción del comercio internacional y del crecimiento económico en todo el mundo, empero en su formulación y aplicación, tradicionalmente se incluyen aspectos económicos, pero es crucial considerar también las implicaciones sociales y en particular, de género. Por tanto, la

inclusión de capítulos específicos sobre género en los TLC se ha convertido en un tema cada vez más recurrente y relevante en los ámbitos económico y político. Si bien la equidad de género es un principio fundamental de los derechos humanos, lo cierto es que según Kabeer (2019), la inclusión de las mujeres en la economía y el comercio contribuye significativamente al crecimiento económico y la reducción de la pobreza; en este sentido, Björnberg (2018) señala que “los TLC son oportunidades clave para promover la igualdad de género al establecer normas y compromisos vinculantes en áreas como el empleo, la educación y el acceso a servicios sociales” (p. 36). Es decir, al incluir capítulos específicos sobre género, estos pretenden fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en el comercio internacional, lo que a su vez contribuye al empoderamiento económico de las mujeres y por tanto a un desarrollo inclusivo.

En América, los países comienzan a reconocer la importancia de integrar la perspectiva de género en sus acuerdos y tratados comerciales; un ejemplo de ello es el TLC entre Canadá y Chile, cuyas disposiciones van más allá de simple retórica, ya que incluye ciertas regulaciones e iniciativas específicas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (Arraigada, 2020); además, establece mecanismos concretos para abordar las disparidades de género, como la creación de comités de género y monitoreo de su impacto. Otro ejemplo de cómo el tema avanza en la región es el TLC entre Costa Rica y Ecuador, primero del país centroamericano en incluir un capítulo de género; eso sí, debe señalarse que si bien el país ha incluido menciones, cláusulas o disposiciones referentes al género, es la primera vez que se dedica un capítulo a la temática; ahora bien, está por verse su impacto,

dado que falta su entrada en vigencia<sup>2</sup> y futura evaluación. Por tanto, con su inclusión, los países buscan hacer uso de su política pública, en este caso, comercial, para obtener beneficios tangibles para el desarrollo social y económico de sus sociedades.

De acuerdo con un estudio realizado por la CEPAL (2019) los países de la región que han integrado la perspectiva de género en sus acuerdos comerciales experimentan mayor crecimiento económico y reducción de la pobreza, en comparación con aquellos que no lo hacen; esto representa entonces la necesidad de considerar la perspectiva de género como un factor crucial en la formulación de políticas comerciales para la obtención de resultados económicos, políticos y sociales de una manera más efectiva y rápida, que trae beneficios tangibles para el desarrollo sostenible y justo de los países. Aunque los TLC se han concebido tradicionalmente como herramientas para promover el crecimiento económico y la apertura comercial, su impacto va más allá de lo meramente económico y son una forma de contribuir con la realización de múltiples ODS en áreas como: la reducción de la pobreza (obj.1), la promoción de la igualdad de género (obj.5), el trabajo decente y crecimiento económico (obj.8), la protección del medio ambiente (objs.7 y 13) y el fortalecimiento de las instituciones (obj.16).

Al abordar las desigualdades de género, los TLC aportan significativamente al logro de los ODS 5 y 8 específicamente, y además, si bien la inclusión de capítulos de género representa un paso importante hacia la equidad de género, también

---

2 A la fecha, el TLC se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para su correspondiente ratificación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

enfrenta desafíos significativos. Uno de los principales es la falta de voluntad política y la resistencia de ciertos sectores a incorporar disposiciones de género en los acuerdos comerciales (Tienhaara, 2021). Además, la implementación efectiva de estas disposiciones puede verse obstaculizada por limitaciones institucionales y de capacidad en los países socios. No obstante, estos desafíos no deben subestimar la importancia de avanzar hacia una mayor inclusión de género en los TLC.

Por último, este artículo ha identificado la importancia de la incorporación e impacto de las mujeres dentro de la economía, ha señalado también como su participación dentro de la política comercial trae beneficios al comercio internacional, y como su inclusión permite que el tema deje de ser moda o retórica; abordando además, como el papel de los TLC dinamizan e incorporan dentro de su formulación y elaboración la perspectiva de género como imperativo para impulsar la productividad y la competitividad de los países, y representa una forma de buscar la manera de permear en la política pública, con el fin de promover un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Las discusiones teórico-conceptuales, así como el pragmatismo del comercio y género han centrado sus abordajes desde diversos espacios, algunos de ellos desde el privilegio. Sin embargo, en los últimos años como se ha señalado en este artículo, la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y elaboración de política pública parece ser un imperativo; pero en muchos casos pareciera ser una moda en los discursos. Esto con el fin de evitar la estigmatización de misógino, machista o bien de hegemónico patriarcal.

La discusión de los temas de género y su relación con el comercio, en particular con el comercio internacional, ha permitido el avance de su inclusión e incorporación en la negociación de tratados y acuerdos internacionales, lo que refleja la relevancia del tema y como comienza a suscitar, al menos desde lo discursivo. Empero, la falta de data y de evidenciar los aportes e impacto del trabajo no remunerado de las mujeres en la economía, es tarea que ha comenzado a verse con mayor frecuencia en años recientes; sin embargo, no hay una desagregación por género en la construcción de ciertas estadísticas e indicadores, lo que limita dimensionar los retos y desafíos que faltan, empezando por ello.

El objetivo planteado para este artículo se basó en realizar una aproximación a la perspectiva de género, partiendo de la pregunta ¿es una moda en el comercio internacional o simple retórica? Se concluye que es ambas cosas y a la vez no. Por una parte, representa un tema de moda que ha sido incluido en la discusión como una herramienta de visibilización de los retos y desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a las oportunidades y beneficios del comercio internacional; no obstante, también se convierte en retórica al incluir capítulos de género en los acuerdos y tratados internacionales pero, excluidos de los mecanismos de solución de diferencias, lo que evidencia al parecer, un compromiso con el avance, más de lado de la retórica y del discurso y, no en acciones reales y plenas que conlleven a acciones claras y concretas en esa línea.

Por otra parte, se concluye que, a pesar de los desafíos persistentes, su inclusión es un avance significativo en la dirección correcta, ya que dejar atrás a la mitad de la población mundial, de las oportunidades de desarrollo, es un error monumental y, sus repercusiones podrían ser devastadoras para la economía global. Muestra de ello la pandemia por

el SARS-CoV-2 que generó la COVID-19 y su impacto en el comercio internacional.

Aunque en este artículo no se aborda ni se centra en las repercusiones de la COVID-19 en los mercados de trabajo y el comercio internacional, lo cierto es que tuvo un impacto significativo en sectores clave de captación y generación de empleo para las mujeres; el turismo (aerolíneas, alojamiento, restaurantes, hoteles, transporte), la industria manufacturera, el comercio, el sector inmobiliario y las actividades administrativas fueron de las áreas más afectadas, todas ellas con una gran concentración de mujeres, lo que tuvo gran incidencia en el impacto económico de los grupos familiares y de los países.

Como se señaló en este artículo, las mujeres son indispensables para alcanzar un mayor desarrollo, con una visión sostenible y justa, donde el trabajo no remunerado de ellas, sea valorado como una contribución fundamental a la economía de los países, y en particular de la región latinoamericana; por lo que se concluye también que los esfuerzos y la construcción de políticas públicas inclusivas deben estar orientadas a empoderarlas, que les permitan explotar sus capacidades, pero de la mano de las oportunidades y retos del comercio local y del comercio internacional así como, en eliminar todas aquellas barreras que obstaculizan, impiden o limitan la participación de más mujeres y grupos minoritarios de los beneficios de la globalización, el libre mercado y así construir una mejor sociedad.

Además, otra conclusión relevante versa sobre la segregación de estadísticas por género y diversidad, ya que la falta de data representa una limitación importante para la construcción y generación de política pública eficaz, que realmente esté orientada a mejorar las condiciones de vida

de todas las personas. Por tanto, un elemento fundamental, es la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo de políticas comerciales, entre otras cosas desde puestos de liderazgo, con una visión sorora e inclusiva, que permita el acceso de más mujeres y grupos minoritarios en las estructuras y dinámicas económicas y del comercio internacional; dado que, si bien los avances hasta ahora son destacables, lo cierto es que aún falta mucho camino.

Por último, quedan pendiente temas por abordar, que representan futuras líneas de investigación, tales como: la inclusión de la perspectiva de diversidad, cómo avanzar a un concepto más amplio de género, cómo realizar evaluaciones efectivas del impacto de los capítulos de género de los TLC en la vida de las mujeres y otros grupos minoritarios, así como el impacto en la concreción y cumplimiento de los ODS. Finalmente, se concluye que la incorporación e impacto de las mujeres dentro de la economía, así como su participación dentro de la política comercial y de los beneficios del comercio internacional son fundamentales para que el tema deje de ser una moda o retórica; además, se destaca el papel de los TLC en dinamizar e incluir dentro de su formulación y elaboración la perspectiva de género como imperativo para impulsar la productividad y la competitividad de los países, y buscando de esta manera permear en la política pública, promoviendo un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anker, R., & Hein, C. (2010). *International Labour Organization*. Recuperado el 11 de marzo de 2024, de Gender and Trade: Overview Report: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms\\_122511.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_122511.pdf)



- Arraigada, G. (2020). The Chile-Canada Free Trade Agreement: Gender Perspectives in Trade. In *Gender in International Trade: A Debate on Trade Policy, Gender and Inclusive Development*. Springer, Cham, 101-117.
- Banco Mundial. (2014). Women in the Private Sector in Latin America and the Caribbean. *Latin America and the Caribbean (Series Note No.4)*. Washington DC: The World Bank.
- Barafani, M., & Barral, Á. (2020). *Género y comercio: una relación a distintas velocidades*. (Nota Técnica No. IDB-TN-2006).
- BID (2015). *Empoderamiento económico de las mujeres: Bueno para las mujeres, bueno para los negocios, bueno para el desarrollo*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15425/empoderamiento-economico-de-las-mujeres-bueno-para-las-mujeres-bueno-para-los>
- Bidegain, N. (18 de mayo de 2022). CEPAL. Recuperado el 11 de marzo de 2024, de Género y Comercio a nivel mundial desde una perspectiva de género: [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/20220518\\_lanzamiento\\_de\\_programa\\_mujer\\_exportasv\\_vf.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/20220518_lanzamiento_de_programa_mujer_exportasv_vf.pdf)
- Björnberg, U. (2018). Gender provisions in trade agreements: inclusions and exclusions. *Feminist Economics*, 24(1), 32-57.
- Bloom, N., Jones, C., Van Reenen, J., & Webb, M. (2019). *Are ideas getting harder to find?* National Bureau of Economic Research
- CEPAL (2019). La incorporación de la perspectiva de género en los tratados de libre comercio en América Latina y el Caribe: estado actual y desafíos. CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Recuperado el 15 de marzo de 2024, de University of Chicago Legal Forum: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

- FODEIMM (2011). *Estudio diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres de Jalpa de Méndez*. Gobierno Federal, Tabasco.
- Fontana, M. (2016). Gender equality in trade agreements: study for the FEMM Committee. *Parlamento Europeo*.
- Freyre Valladolid, M. (s.f.). Globalización, libre comercio y género. *Gestión en el Tercer Milenio*, 7(13), 35-38.
- Hofmann, S. (2019). Gender and Trade: Challenges for Sustainable Development. *Wider Perspectives on Global Development*.
- Inglehart, R. (2018). Cultural evolution: People's motivations are changing, and reshaping the world. *Cambridge University Press*.
- Kabeer, N. (2016). Gender and Development: Challenges and Opportunities. En N. Kabeer, *Development Policy and Practice*. Routledge.
- Kabeer, N. (2019). Gender, economic growth and poverty reduction: policy-choices and constraints. *World Development*, 122, 14-24.
- Kabeer, N., & Natali, L. (2019). Gender equality and economic growth: Is there a win-win? *World Development*, 117, 13-26.
- McKinsey. (2015). *The power of parity: How advancing women's equality can add \$12 trillion to global growth*. McKinsey Global Institute. McKinsey & Company.
- Meyer, I. (2015). Resilience in the study of minority stress and health of sexual and gender minorities. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 2(3), 209-213.
- Michelena, G., Bentivegna, B., Cruz, Y., Barafani, M., & Florencia, M. (2022). Rumbo a América Latina 2026: la incidencia de las exportaciones en la equidad de género. (*Nota Técnica del BID*; 2528), 1-79. (A. Basco, Ed.) BID.
- OCDE (2018). *Gender in global value chains. How does trade affects male and female employment?* OCDE.
- OCDE (2021). *Comercio y Género*. Trade Policy Brief, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

- OIT (2019). *La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: en el camino hacia la igualdad salarial*. Informes Técnicos 2019/16, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y El Caribe, Lima.
- OMC (2017). *World Trade Report 2017: Trade, Technology and Jobs*. World Trade Organization, World Trade Organization. Geneva: World Trade Organization.
- OMC (2020). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 15 de marzo de 2024, de Las Mujeres y el Comercio: el papel del comercio en la promoción de la igualdad de género: [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/women\\_trade\\_pub2807\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/women_trade_pub2807_s.pdf)
- Pietroviato, F., Pozzolo, A., & Salvatici, L. (2020). The Gender Impact of International Trade on Employment and Wage Differentials in the European Union. *Journal of International Economics*, 123(103288).
- Rasmusson, M., & Montt, G. (2017). Global policy making and the construction of the poor: The role of epistemic communities. *International Political Science Review*, 38(3), 276-290.
- Sánchez-Silva, C. (04 de octubre de 2023). La brecha de género afecta a la salud emocional. *El País*.
- Sedgwick, E. (1991). *Epistemología del armario*. Siglo XXI Editores.
- Sen, A. (2013). The ends and means of development. *Journal of Human Development and Capabilities*, 14(1), 1-20.
- Tienhaara, K. (2021). Gender and trade agreements: stumbling blocks or building blocks for women's economic empowerment? *Feminist Economics*, 27(1-2), 161-185.
- Tong, R. (2009). *Feminist Thought: A More Comprehensive Introduction* (3rd ed.). Westview Press.
- UNDP (2015). *Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. United Nations, United Nations for Development Program, New York.
- UNECE (2018). *Gender Responsive Standards*. Recuperado el 31 de marzo de 2024, de *Recommendations on Regulatory*

Cooperation and Standardization Policies: [https://unece.org/DAM/trade/wp6/Recommendations/Rec\\_U\\_en.pdf](https://unece.org/DAM/trade/wp6/Recommendations/Rec_U_en.pdf)

Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209.



*Open Access This article is licensed under a Creative Commons Attribution-Non Commercial 4.0 International License, which permits the use, adaptation and sharing as long as you give appropriate credit to the original author(s) and the source. The images or other third party material in this article are included in the article's Creative Commons license, unless indicated otherwise in a credit line to the material. If materials are not included in the article's Creative Commons license and your intended use is not permitted by statutory regulation or exceeds the permitted use, you will need to obtain permission directly from the copyright holder.*

*To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>. © The Author(s) 2022.*